



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

E V E N T O

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5041

DECRETO Nº **6802/** 2017

ARICA, 09 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de CABALLERO CEREZO ALICIA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5041				
Actividad Económica	ABARROTES LACTEOS HELADOS FRUTAS VERDURAS CONFITES PRODUCTOS CONGELADOS DULCES BAZAR LIBRERIA PAQUETERIA RECARGAS ELECTRONICAS INTERNET FOTOCOPIAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	ANTARTICA 3310				
Nombre del Contribuyente	CABALLERO CEREZO ALICIA				
Rut	23500308-2				
Dirección Particular	ANTARTICA 3310				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	28/04/2017	Otorgación Nº	8-5041	Fecha	08/05/2017

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde
BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
CCG/BCA/MGP/MCC/srr

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-CG